

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de los asuntos tratados en la reunión virtual con la Gerencia de la ARMI

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, informa de los asuntos tratados durante la reunión virtual mantenida el 18 de septiembre, con la Directora Gerente y Subdirector de este organismo, junto a representantes de otros dos sindicatos.

Entre ellos destacamos los siguientes:

OCUPACIÓN DE LOS CENTROS:

La Dirección nos informa que la ocupación está en Altamira 85%, Renasco al 79% y Madroño al 47%.

BAJAS DEL PERSONAL POR COVID-19:

Nos notifican la baja de dos profesionales por COVID (en Altamira y Renasco). Cinco trabajadores en casa por cuarentena (en Altamira, Renasco y Madroño). Debido a esta situación se hacen 63 sustituciones en total. También se contratan a seis personas de limpieza que se intentará que continúen a partir de noviembre.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

La Dirección nos informa de que se ha procedido al reparto de material de protección COVID para los profesionales (guantes, geles, mascarillas FFP2 (más cómodas y grandes). Para los menores internos mascarillas quirúrgicas (2 o 3 diarias). Se recomienda la entrada escalonada en los Centros y se tiene preparado protocolo en caso de haber un positivo por COVID. Además, se están haciendo test rápidos al personal de los Centros a través de la doctora.

Se ha autorizado la desinfección con Ozono tanto en Centros como en Servicios Centrales. Se está a la espera de concretar la fecha. Por parte de la Gerente recomienda el uso de mascarillas FFP2 en las instalaciones de la agencia, ya que protegen más que las quirúrgicas y las de tela, se tiene a disposición una por día

TELETRABAJO:

Se seguirá como hasta ahora. El lunes una vez que firme las instrucciones la Directora Gerente se enviará a todos los trabajadores y directores de Centros, vía correo electrónico.

Los profesionales de Expediente único se reunirán con su jefe de área para estudiar la posibilidad de organizar el teletrabajo evitando la presencialidad de todo el equipo.

BAJAS LABORALES POR RIESGO COVID-19:

Las bajas por riesgo COVID van a seguir como hasta ahora. Libertad vigilada. Se sugiere intentar utilizar para las entrevistas con menores, los grupos de convivencia y los Centros de día además de los despachos de los equipos técnicos de fiscalía que se utilizan por las tardes.



VACACIONES:

El Comité plantea la posibilidad de ampliar los once días de vacaciones (5 días en 2020 y 6 en 2021) de los interinos más allá del mes de octubre. La Agencia estudiará esta propuesta.

MOVILIDAD INTERNA:

El Comité va a enviar una propuesta de movilidad interna para el personal de la Agencia.